

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE MOYOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-IVPM-M/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal, tramo: Potrerillo (Km 06+780) - 7 de Junio (Km 16+460) - EMP.SM-645- Alto Rioja.

Ruc/código :	20607593141	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	CSI INGENIERIA Y ENERGIAS RENOVABLES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:05:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a la visita de campo realizada por mi representada, se aprecia que la longitud del tramo es de 9.68 aproximadamente y existe zona pedregosa, pendientes, alcantarillas y cunetas; teniendo en cuenta la longitud total del tramo y según TDR la cantidad de trabajadores son dos (02); entonces, bajo que criterio han propuesto esa cantidad de trabajadores y si será posible con ese personal el cumplimiento mensual a cabalidad de las metas y partidas durante la ejecución del mantenimiento?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el MANUAL TÉCNICO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES del Instituto Vial Provincial Municipal de Moyobamba; efectivamente al tramo le corresponde 5 trabajadores ya que el número de trabajadores para cada tipo y nivel de servicio de un camino se calcula dividiendo el número de kilómetros, entre su respectiva productividad:

POTRERILLO (KM 06+780) ¿ 7 DE JUNIO (KM 16+460) Camino IIB:

Trabajadores = $0.68 \text{ (Km.)} / 3.50 \text{ (Km./trab.)}$
= 0.19 trabajadores

Camino IIIB:

Trabajadores = $9 \text{ (Km.)} / 2.50 \text{ (Km./trab.)}$
= 3.6 trabajadores

Total de Trabajadores = $0.19 + 3.6 = 3.76$ que equivale a 04 trabajadores

EMP.SM-645 - ALTO RIOJA

Camino IIIB:

Trabajadores = $1.22 \text{ (Km.)} / 2.50 \text{ (Km./trab.)}$
= 0.48 trabajadores

Total de Trabajadores = $0.48 = 0.50$ que equivale a 01 trabajadores.

EL TOTAL DE TRABAJADORES PARA EL TRAMO POTRERILLO (KM 06+780) ¿ 7 DE JUNIO (KM 16+460) Y EMP.SM-645 - ALTO RIOJA CORRESPONDE A 05 TRABAJADORES. Por lo tanto, se absuelve la a consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null